



Samacá, 1 de julio de 2026

Señores

FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO

NIT: 900149641 – 7

DIANA CATALINA MARULANDA JARAMILLO

C.C. 1.049.602.623

Carrera 2 7ª - 42 piso 2 Boyacá

TELÉFONO: 3155689338 – 3114559053

EMAIL: Info.fundehuellaboyaca@gmail.com

Ref.- ACEPTACIÓN DE OFERTA – PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA CMIN 038-2026

Cordial saludo,

De conformidad con el proceso contractual **CMIN 038-2026**, adelantado por Municipio de Samacá, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR JORNADA DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMACA 2026, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO”** una vez evaluada la propuesta presentada por usted, la cual hace parte integral del proceso, me permito informarle que la misma ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin.

En consecuencia, usted como contratista se obliga a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado, según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAMACA (BOYACÁ) NIT 800016757-9
ALCALDE	WILSON CASTIBLANCO GIL / C.C. No. 7.171.754 expedida en Tunja
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO NIT: 900149641 - 7
DIRECCION Y TELEFONO:	Carrera 2 7ª - 42 piso 2 Boyacá TELÉFONO: 3155689338 – 3114559053 EMAIL: Info.fundehuellaboyaca@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR JORNADA DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMACA 2026, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$18.154.200) M/CTE. IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES Y COSTOS INCLUIDOS, incluye IVA y los demás tributos tanto de orden nacional departamental y municipal, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
PLAZO DEL CONTRATO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución será CINCO (5) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Samacá pagará al contratista por los servicios prestados, con visto bueno del supervisor así: Un primer pago del 50% del valor del contrato que será un pago anticipado previa la presentación del acta de inicio y de la aprobación de las pólizas, un segundo pago por el restante 50% al finalizar actividad; previa presentación del acta de recibo final y acta de liquidación, así como con la presentación de factura o Cuenta de Cobro, Pago de





	<p>Seguridad Social previa presentación de informe de actividades y autorización del supervisor del contrato.</p> <p>El supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.</p>																
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	<p>El Municipio de Samacá pagará las obligaciones derivadas de la presente invitación con cargo al Presupuesto Gastos del Municipio de Samacá para la presente vigencia, con cargo al CDP N° 2026000545 de fecha seis (06) de junio de dos mil veintiséis (2026), el cual afecta el rubro 2.1.1.2.02.02.009.01 Bienestar Social / ICLD / Administración Central</p>																
SUPERVISOR	<p>WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO SECRETARIO GENERAL TELF. 3123116464 Secretariageneral@samaca-boyaca.gov.co</p>																
GARANTÍAS	<table border="1"><thead><tr><th>PÓLIZAS EXIGIBLES</th><th>SI</th><th>NO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="4">CUMPLIMIENTO</td></tr><tr><td>Amparo de pago anticipado</td><td>x</td><td></td><td>Por el 100% del valor del pago anticipado, por el plazo de ejecución del contrato.</td></tr><tr><td>Amparo de cumplimiento del contrato</td><td>x</td><td></td><td>Por el 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y un mes más</td></tr></tbody></table>	PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO				Amparo de pago anticipado	x		Por el 100% del valor del pago anticipado, por el plazo de ejecución del contrato.	Amparo de cumplimiento del contrato	x		Por el 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y un mes más
PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCIÓN														
CUMPLIMIENTO																	
Amparo de pago anticipado	x		Por el 100% del valor del pago anticipado, por el plazo de ejecución del contrato.														
Amparo de cumplimiento del contrato	x		Por el 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y un mes más														

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP (www.contratos.gov.co) quedara informado de la aceptación de la oferta y notificado, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley. De acuerdo al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Municipio de Samacá.

Cordialmente;

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde municipal de Samacá

PROYECTÓ: LORENA MACHUCA / PROFESIONAL DE APOYO
REVISÓ: YENNI MARCELA GARCIA / JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE SAMACÁ





República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nit. 800016757-9

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente a FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO identificado con NIT: 900149641 – 7 representado legalmente por DIANA CATALINA MARULANDA JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía N 1.049.602.623, en calidad de CONTRATISTA, el contenido del presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

EL NOTIFICADO,

DIANA CATALINA MARULANDA JARAMILLO
c.c. No. . 1.049.602.623

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente al Doctor WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO, con el fin de que ejerza a partir de la fecha su actividad como supervisor el presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

EL NOTIFICADO,

WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO
c.c. No. 74.358.330 expedida en Samacá

